



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Inscripción al Registro Municipal de Artesanas y Artesanos		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en inscribir a las personas que se dediquen a la Actividad Artesanal en un padrón digital que contiene datos de las Artesanas y Artesanos del Municipio de San José del Rincón, elaborado por la Coordinación de Turismo y Cultura, el cual tiene como fin identificar a las y los Artesanos que desempeñan esta Actividad en el Municipio y que servirá para integrar el Registro Estatal por parte del Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), dicho instituto expedirá las ramas y sub-ramas artesanales con los lineamientos de incorporación, esta dependencia (IIFAEM) es la encargada de Credencializar a los artesanos.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE-T-14.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 136 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Artículo 141, Fracción III del Bando Municipal 2026. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.		
DOCUMENTO A OBTENER	Folio de Registro	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las Artesanas y los Artesanos que desempeñen su actividad Artesanal en el territorio Municipal, lo soliciten.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite está sujeto a inspección en caso de Talleres Artesanales, con el objeto de constatar que las y los Artesanos del taller Desarrollan su Actividad en el Territorio Municipal.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE	SI	0	Artículo 135 Y 136 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
2. CURP	SI	0	
3. CREDENCIAL DE ARTESANA/ARTESANO EXPEDIDA POR EL IIFAEM (SI YA CUENTA CON ELLA).	SI	0	
4. FOTOGRAFÍA DE LAS ARTESANÍAS QUE ELABORA (EN FORMATO JPG O PNG)	SI	0	
5. VIDEO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ARTESANÍAS (SOLO DE SER EL CASO)	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE	SI	0	Artículo 135 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
2. CURP	SI	0	
3. CREDENCIAL DE ARTESANA/ARTESANO EXPEDIDA POR EL IIFAEM (SI YA CUENTA CON ELLA).	SI	0	
4. FOTOGRAFÍA DE LAS ARTESANÍAS QUE ELABORA (EN FORMATO JPG O PNG)	SI	0	
5. VIDEO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS ARTESANÍAS (SOLO DE SER EL CASO)	SI	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Asistir a la oficina de la Coordinación de Turismo y Cultura con los requisitos solicitados. Proporcionar al personal de la Coordinación los datos socio económicos que le pedirá de forma verbal para el llenado del Registro. El personal de la Coordinación le asignará un folio municipal e informará sobre fecha probable de credencialización en caso de que no cuente con credencia de Artesano/a. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos		
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Los Artesanos y Artesanas deberán presentar todos los requisitos para poder iniciar su inscripción al Registro. Deberán presentar su credencial de Artesano quienes ya la tengan. Los Artesanos y Artesanas que se inscriban en el Registro Municipal, podrán obtener su credencial por el IIFAEM. Se inscribirán al Registro únicamente los Artesanos/as que desempeñen su Actividad en el Territorio Municipal, en caso de elaborar sus Artesanías en otro Municipio deberán solicitar su inscripción en el Registro de ese Municipio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico			Coordinación de Turismo y Cultura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Raúl Rigoberto Velasco Granados			
DOMICILIO				
CALLE	Carretera salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	San José del Rincón	
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a.m., a 17:00 p.m., de lunes a viernes.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	124 21 01	116	turismoycultura@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Debo inscribirme cada año al Registro Municipal?			
RESPUESTA:	No, el registro se hace una sola vez y únicamente se actualizan datos, por ejemplo, si cambié de domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué me sirve inscribirme al Registro Municipal?			
RESPUESTA:	Para ser incluido en el Registro Estatal, contar con una credencial de Artesano/a y poder participar en todos los programas de apoyo que ofrece el Gobierno Estatal y Municipal a través del IIFAEM.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿La Coordinación de Turismo me entrega algún apoyo?			
RESPUESTA:	No. El Departamento solo realiza el Registro Municipal y apoya en la gestión de algunos recursos. Estar inscrito en el Registro no asegura la obtención de recursos, programas o apoyos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

Actualización año 2026

N/A

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.C. MARIA DEL CARMEN VILCHIS ESQUIVEL ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ING. RAUL RIGÓBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>23 / 02 / 2026</u></p>
---	--	---